

RITUALES



Gmo. Blackadder

RITUAL
DE LA
MASONERIA SIMBOLICA

Decreitado por la
GRAN LOGIA DEL PERÚ
PARA EL USO DE
LAS LOGIAS DE SU JURISDICCION
EDICION OFICIAL



GUAYAQUIL

IMPRESA DE VICTOR SAMUEL HERNANDEZ

1898

GRAN LOGIA DEL PERÚ

Visto: el ritual de los tres grados de la Masonería, presentado por la comisión nombrada al efecto, en sesión trimestral de Julio último;

CONSIDERANDO:

1º—Que dicho Ritual está conforme con el trabajo de «Emulación» adoptado para el uso de las Logias de la jurisdicción:

2º—Que es deber de esta Gran Logia establecer y velar por la uniformidad de los Antiguos Rituales, Liturgias, etc., (inc. 2º art. 15 de la Constitución,)

DECRETO:

1º—Encomendar á la Comisión de Rituales la inmediata impresión del presentado, facultándola para arbitrarse los fondos necesarios con este objeto;

2º—Prohibir á las logias subordinadas el uso de otro Ritual de la Masonería Simbólica que no sea el presente, adoptado y mandado imprimir.

Comuníquese, registrese y archívese.

Dado en sesión amplia de la gran Logia del Perú, en Lima, el 12 de Octubre de 1884.

Antonio Arenas

Gran Maestro

J. A. Ego-Aguirre

Gran Secretario.

REGLAS MASONICAS

Decretado por la

GRAN LOGIA DEL PERU

PARA

LAS LOGIAS DE SU JURISDICCION

Primer grado

APERTURA.

NALLÁNDOSE los hh. reunidos y condecorados, el V. M. dá * que es repetido por el 1º y 2º Vig. (Lo mismo se hace en la apertura y clausura de los tres grados.)

V. M.—Hermanos, ayudadme á abrir la Logia.

(Todos se ponen de pié)

V. M.—Hermano 2º Vig. ¿Cuál es el primer deber de todo masón?

2º Vig.—Ver si la Logia está debidamente á cubierto.

RITUAL MASONICO

DECRETADO POR LA


GRAN LOGIA DEL PERU

PARA

LAS LOGIAS DE SU JURISDICCION

Segundo grado

APERTURA

cupados los puestos el V. M. da ^o que repiten los Vig. y todos los hh. se ponen de pié.

V. M.—Hermanos, ayudadme á abrir la Logia en el segundo grado.

Hermano 2^o Vig. ¿cuál es el primer deber de todo compañero francmasón?

2^o Vig.—Ver si la Logia está debidamente á cubierto.

RITUAL MASONICO

Decretado por la

GRAN LOGIA DEL PERU

PARA

LAS LOGIAS DE SU JURISDICCION



Tercer grado

APERTURA

[El V. M. dá que repiten los Vig. Los hh. se ponen de pié.]

V. M. — Hermanos, ayudadme á abrir la Logia en el tercer grado.

Hermano 2º Vig. ¿cuál es el primer cuidado de todo Maest. Mas.?

2º Vig. — Ver si la Logia está debidamente á cubierto.

V. M. — Haced que este deber se cumpla.

2º Vig. — Hermano G. T. I., ved si la Logia está debidamente á cubierto.